

ACTA N° 05

ABSOLUCION DE RECLAMOS DEL PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N°002-2025-RIST-HFMS DE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA

En la ciudad de Tarma, siendo las 04:10 p.m. del día 15 de octubre del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Recursos Humanos y Capacitación de la Red Integrada de Salud de Tarma, reunidos la Comisión **del Proceso de Selección de Contratación Administrativo de Servicios CAS-Temporal 2025**.

CONSIDERANDO:

La responsable de Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Tarma - Hospital Félix Mayorca Soto en el horario de 08:00 am – 10:00 am del día 15 de octubre del 2025 según el cronograma establecido, ha recepcionado 03 reclamos con respecto a los resultados de la etapa de evaluación curricular de la etapa del Proceso de Selección del Proceso de Convocatoria CAS Temporal N°002-2025-RIST-HFMS

La Comisión procedió a la absolución de los reclamos presentados en el plazo establecido, atendiendo a lo solicitado por los postulantes, en estricto cumplimiento de la normativa y el cronograma de la convocatoria.

1. Respecto al Expediente Nro. 6603298, presentado el día 15/10/2025 a horas 8:13 am, por ESPINOZA PEREZ, JOETHI FERNANDA; en el que solicita: "(...) re evaluación de mi documentación presentada ya que mi persona sí adjuntó las firmas en cada expediente conforme figura en las bases".

La comisión determina:

De la revisión del expediente se declara improcedente la solicitud, debido a que el expediente presentado consta de cincuenta y tres (53) folios y no se encuentra firmado en el extremo inferior derecho según se encontraba establecido en el numeral 2.1., literal c), de las Bases del presente concurso.

2. Respecto al Expediente Nro. 6604051, presentado el día 15/10/2025 a horas 9:48 am, por CABIESES PECHU, CESAR JOSE; en el que solicita: "(...) absolución de reclamo y ser considerado como apto".

La comisión determina:

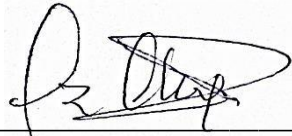
De la revisión del expediente se declara procedente la solicitud, debido a que el expediente presentado consta de ciento cinco (105) folios los cuales se encuentran firmados en el extremo inferior derecho en la totalidad de ellos, según se encontraba establecido en el numeral 2.1., literal c), de las Bases del presente concurso. Consecuentemente, corresponde ser considerado como APTO.

3. Respecto al Expediente Nro. 6604035, presentado el día 15/10/2025 a horas 10:00 am, por CALVO ZEGARRA, LENI ALEXANDRA; en el que solicita: "(...) reconsideración de mi calificación y la revisión de mi expediente, a fin de que se evalúe nuevamente mi condición de APTA para continuar con el proceso".

La comisión determina:

De la revisión del expediente se declara improcedente la solicitud, debido a que el expediente presentado consta de cincuenta y un (51) folios y no se encuentra firmado en el extremo inferior derecho en la totalidad de ellos, según se encontraba establecido en el numeral 2.1., literal c), de las Bases del presente concurso.

Siendo la 05:12 p.m. del mismo día, y habiéndose culminado con la absolución de reclamos de la evaluación curricular presentados por los postulantes, se procede a publicar los Resultados en la página web Institucional de la Red Integrada de Salud Tarma, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.



LIC. ENF. LUZ EULALIA ARGANDOÑA EGOAVIL
Jefe de la Of. de Epidemiología
PRESIDENTE (S) DE LA COMISION



Abg. Jose Luis BUSTAMANTE CHUMPITAZ
Jefe de Of. de Recursos Humanos
SECRETARIO DE LA COMISION



CPC. Cesar Augusto SORIANO PEREA
Jefe de la Unidad de Economía
MIEMBRO TITULAR